



**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
SECCIÓN SUELDOS  
RSD/HAC/LAM/rrf.**

SECCIÓN 1ª N° 950 /

LAS CONDES, **10 ABR. 2015**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; La conveniencia de adelantar el pago de las remuneraciones correspondiente al mes de Abril de 2015; Lo dispuesto en el artículo 93 y demás pertinentes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **ADELANTASE**, para el día 17 de Abril de 2015, el pago de las remuneraciones del personal de Planta, Contrata y Suplencia de la Municipalidad de Las Condes, correspondiente al mes de Abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DEPTO. DE FINANZAS  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN SUELDOS  
OFICINA DE PARTES